

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 683

Impreso el día 12 de mayo de 2023

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2023

COMISIONES DE CULTURA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Parque** de la Constitución Nacional. Declaración como monumento histórico nacional. **Martín, Manes, Ferraro, Fein, Barletta, Mirabella, Estévez E., Stolbizer, Chumpitaz, Angelini, Figueroa Casas, Nuñez, García, Massetani y Tonioli.** (3.657-D.-2022.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Martín y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara monumento histórico nacional al conjunto Parque de la Constitución Nacional, sito en avenida de la Constitución Nacional intersección con calle 1° de Mayo, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de mayo de 2023.

Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Sergio O. Palazzo. – Victoria Morales Gorleri. – Víctor H. Romero. – Marcelo P. Casaretto. – Itai Hagman. – Sabrina Ajmechet. – Marcela Antola. – Carolina N. Arricau. – Miguel Á. Basse. – Fabián A. Borda. – Gustavo Bouhid. – Pamela Calletti. – Mabel L. Caparros. – Leila Chaher. – Anahí Costa. – Camila Crescimbeni. – Nelly R. Daldovo. – Pedro C. Dantas. – Carlos A. Fernández. – Eduardo Fernández. – Ramiro Fernández Patri. – Maximiliano Ferraro. – Germana Figueroa Casas. – Ana C. Gaillard. – Pedro J. Galimberti. – Ignacio García Aresca. – Silvana M. Ginocchio. – Ricardo Herrera. – Fernando A. Iglesias. – Rogelio Iparraguirre. – Florencia Lampreabe. – Susana G. Landriscini.*

– Juan M. López. – Juan C. Marino. – Juan Martín. – Germán P. Martínez. – María R. Martínez. – Magalí Mastaler. – Lisandro Nieri. – Juan M. Pedrini. – Dina Rezinovsky. – Jorge A. Romero. – Sebastián N. Salvador. – Carlos A. Selva. – Pablo Torello. – Eduardo F. Valdes. – Carolina Yutrovic.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional al conjunto Parque de la Constitución Nacional, sito en avenida de la Constitución Nacional intersección con calle 1° de Mayo, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en el predio conocido como Caleta Sur, y delimitado por el riacho Santa Fe al Este y Sur, la avenida de la Constitución Nacional al Oeste y el predio del Club Náutico Sur, al norte.

(Datos catastrales. Partidas Inmobiliarias N°:

101101910260000; 1011010986530004;
1011010986530005; 1011010997040003;
1011010997040004; 1011010997040005).

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Martín. – Federico Angelini. – Mario Barletta. – Gabriel F. Chumpitaz. – Enrique Estévez. – Mónica Fein. – Maximiliano Ferraro. – Germana Figueroa Casas. – Ximena García. – Facundo Manes. – Vanesa L. Massetani. – Roberto Mirabella. – José C. Nuñez. – Margarita Stolbizer. – Eduardo Tonioli.

Los/as señores/as diputados/as Buryaile, Basse, Carrizo S., Vara, Ajmechet, Ascarate, Romero V. H., Lena, Carbajal, Asseff, Coli, Cipolini, Zapata, Rizzotti, Carasso, Galimberti, Bohuid, Tortoriello y Castets solicitan ser adherentes.

* Integra dos (2) comisiones.

* Integra dos (2) comisiones.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Martín y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara monumento histórico nacional al

conjunto Parque de la Constitución Nacional, sito en avenida de la Constitución Nacional intersección con calle 1° de Mayo, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Luego de su estudio, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Hernán Lombardi.